

Erref/Ref:	2020/1F/SESPLE		
Proz/Proc:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno		
Inter/Inter:			
Ordez/Repr:			
Secretaría			

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las ocho horas y treinta minutos del día seis de febrero de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General Da CHIARA CAMARÓN PACHECO,** al objeto de celebrar sesión a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA XABIER LOSANTOS OMAR MIKEL ABASCAL SOMOCUETO MARTA ALVAREZ OIARBIDE

UGAITZ ZABALA GOMEZ

JULEN CAPETILLO ARAMBURU

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS

ASIER IZQUIERDO AGUILERA EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES

ENARA DIEZ OYARZUN

PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA

MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak

JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ

LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO

Partido Popular de Leioa

JUAN LUIS EGUILUZ BORDE

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:

TRADUCTOR DE EUSKERA

KOLDO BIGURI



INTERVENTORA EIDER SARRIA GÜTIERREZ

SECRETARIA CHIARA CAMARÓN PACHECO

PARTE RESOLUTORIA

1.

HONAKO AKTA ONESTEA: 2019.12.19ko APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: PLENO ORDINARIO DEL 19.12.2019: **OHIKO BILKURA**

Secretaría.

Número: 2020/295K.

zen eta Osoko Bilkurari aurkeztu zitzaion onar zezan

. Aipatutako saioko akta onartzeke zegoela aipatu Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

Aktari buruzko oharrik ez dagoenez, onartutzat eman da.

No existiendo observaciones a las actas, se da por aprobada.

2. Levantamiento de Reparo_ Enero 2020 Intervención y Contabilidad. Número: 2020/49V.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Organización, de fecha 28 de enero de 2.020, certificación del cual consta en el expediente

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos, tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de ELKARREKIN LEIOA-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO Berdeak , habiéndose registrado cinco abstenciones de los cuatro Concejales de EH-Bildu Leioa y del Concejal del Partido Popular de Leioa, ACUERDA

Considerando el Acuerdo Pleno de fecha 18 diciembre de 2019 por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto General 2020, publicado definitivamente en el BOB el 23 de diciembre de 2019,

Considerando el Título Sexto-Fiscalización y Control de Gasto de la Norma de Ejecución Presupuestaria, anexo preceptivo del Presupuesto Municipal según lo dispuesto por la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las entidades locales de Bizkaia, será competencia del Pleno el levantamiento de reparos que se refieran a la aprobación de facturas en base a contratos ya vencidos. En estos casos, se someterá al pleno el levantamiento del reparo de la primera factura que se reciba fuera de amparo contractual, delegándose en la alcaldía-presidencia las sucesivas en las que concurran idénticas/similares circunstancias. En relación con este último apartado, en el primer Pleno que se celebre a partir del ejercicio 2019, estando ya vigente la presente norma de ejecución presupuestaria, se incluirá como punto dentro del orden del día el levantamiento de las facturas de contratos vencidos hasta la fecha y su posterior delegación en alcaldía. Esta circunstancia se deberá repetir en el caso en que se produzca cambio de la corporación municipal, como sucede tras un proceso



electoral,

"BASE 18".- FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA

En sesión celebrada el 30 de marzo de 2006 el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Interventora Municipal, por unanimidad, se acordó aprobar el establecimiento de la fiscalización limitada prevista en el artículo 71 de la Norma Foral 10/2003, que viene a decir que la fiscalización previa de los asuntos se limite a comprobar los siguientes extremos. En 2015 a través de la aprobación de la presente norma de ejecución presupuestaria como anexo al Presupuesto para la Corporación Local, se añade el apartado C, referido a los documentos que soportan la obligación de gasto.

La presente obligación de fiscalización limitada previa se hace extensiva a los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Leioa: Soinu Atadia y Euskararen Erakundea.

Contenido de obligatorio fiscalización limitada previa

- A.- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
- B.- Que las obligaciones o gastos se generen por órgano competente.
- C.- Que los documentos que dan soporte a la obligación o gasto, cuentan con las firmas y requisitos necesarios. A este respecto, el soporte documental para el reconocimiento de la obligación del gasto, llevará la firma del responsable que certifique o dé el visto bueno a que el servicio, suministro, inversión o gasto está debidamente prestado.
- D.- Aquellos otros extremos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, se determinen por el Pleno.

El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan, en ningún caso efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Además, respecto a estas obligaciones complementarias no procederá el planteamiento de discrepancia.

Se faculta a la Intervención Municipal a decidir sobre el sometimiento o no a intervención previa los gastos de material no inventariable y contratos menores así como los de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones. Esto último sin perjuicio de ser responsabilidad del Departamento Gestor la comprobación de existencia de crédito en sus correspondientes partidas presupuestarias y de las instrucciones aprobadas al respecto por la alcaldía-presidencia, que prevalecerán en todo caso.

Fiscalización posterior

Las obligaciones o gastos sometidos a fiscalización limitada previa a que se refiere el apartado 2º del art.71 de la NF 10/03, podrán ser objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoria, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables a cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos. Su resultado se plasmará dentro del informe anual del control interno que se presentará al Pleno de la entidad, preferentemente, coincidiendo con la aprobación de la Cuenta General del ejercicio del que se trate.



Reparos y su tramitación

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus <u>reparos</u> por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución en los términos que regula el artículo 70 de la referida Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre.

En concreto, cuando del análisis de los aspectos contemplados en la fiscalización limitada previa el órgano interventor señale motivadamente el incumplimiento de los aspectos a verificar, lo hará constar por escrito al área gestora quien, en caso de **estar conforme** con el reparo, podrá subsanar el expediente, o bien desistir de la tramitación del mismo.

En el caso de subsanar el expediente remitirá de nuevo al mismo al órgano interventor.

El área gestora en caso de **no estar conforme** emitirá informe de discrepancia. En este caso la discrepancia deberá emitirse en un plazo máximo de cinco días, remitiéndose copia del informe de discrepancia tanto al órgano interventor como al órgano competente para la aprobación del gasto (Alcaldía o Pleno, según corresponda su tramitación en función del objeto del reparo y si éste es suspensivo o no). Así tendremos las siguientes dos situaciones:

- I.- Con respecto a los reparos cuyo levantamiento corresponda al <u>Pleno</u>, (apartados A y B del epígrafe "contenido obligatorio de la fiscalización limitada previa") el levantamiento deberá conllevar forzosamente una modificación presupuestaria que dé cobertura al gasto. Es decir, en estos dos supuestos que a continuación se describen:
- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o no competencia del órgano.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.
- c) Se refieran a la aprobación de facturas en base a contratos ya vencidos. Se someterá al pleno el levantamiento del reparo de la primera factura que se reciba fuera de amparo contractual, delegándose en la alcaldía-presidencia las sucesivas en las que concurran idénticas/similares circunstancias. En relación con este último apartado, en el primer Pleno que se celebre en el ejercicio 2019, estando ya vigente la presente norma de ejecución presupuestaria, se incluirá como punto dentro del orden del día el levantamiento de las facturas de contratos vencidos hasta la fecha y su posterior delegación en alcaldía. Esta circunstancia se deberá repetir en el caso en que se produzca cambio de la corporación municipal, como sucede tras un proceso electoral.
- II.- Con respecto a la tramitación de los reparos cuyo levantamiento corresponde a la <u>Alcaldía</u>/ Presidencia, ésta podrá recabar los informes que considere oportunos para resolver conforme a su mayor criterio. En este sentido, las observaciones o reparos de la Intervención que no tengan efectos suspensivos, no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión, ni sobre los informes que la Alcaldía- Presidencia pueda solicitar al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera. Habida cuenta de que todo informe de intervención que contenga cualquier advertencia u observación al respecto se incorpora al decreto con carácter previo a su firma por parte de la Alcaldía y se reseña en su encabezado, se da por evacuado el trámite de dar traslado el informe al órgano competente a los efectos oportunos.

Considerando las fechas de vencimiento de los contratos que se relacionan a continuación, se advierte que los mismos han expirado y, por lo tanto, se encuentran actualmente fuera del amparo legal que otorga un contrato en vigor,

Considerando que en relación con algunos de ellos no se ha tramitado procedimiento de licitación conforme a lo dispuesto por la normativa reguladora de la materia,

Considerando que las empresas siguen presentando los servicios y que, en consecuencia, sigue emitiendo factura correspondiente a los trabajos realizados. Prueba de ello son las facturas y conceptos recogidos en la siguiente



tabla, que se adjuntan al presente expediente,

Considerando los distintos informes emitidos por cada responsable de área favorables al abono de las facturas presentada en base al argumento de que los mismos han sido efectivamente prestados.

Relación de facturas presentadas vinculadas a contratos carentes de amparo contractual en vigor_Enero'20

	Nº Factura	Nº y fecha registro Intervención	Proveedor	Importe (sin IVA)	Concepto	V°B°/Informe responsable del área al que corresponde su tramitación
1	190998	275/19 (31/12/2019)	Akropost CIF/NIF/DNI NIF_A95265195	399,54 €	Servicio de Recogida de Correspondencia	SI

Considerando la nota de reparo de la Intervención municipal de fecha 23 de enero de 2020 formulada ante de la propuesta de abono de las factura presentadas por la empresas prestatarias de los servicios descritos en la relación adjunta ut supra, toda vez que seguir recibiendo servicios de contratos ya vencidos supone una "omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales para el reconocimiento de obligaciones de pago", si bien, asimismo, se advierte que el no abono de la prestación ejecutada derivaría en un enriquecimiento injusto por parte de la entidad local.

Considerando la regulación establecida por la normativa reguladora de la contratación en el Sector Público –Ley 30/2007, de 30 de octubre, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre-, así como los dispuesto por la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria para las entidades locales del territorio histórico de Bizkaia y la Norma de Ejecución Presupuestaria aprobada como anexo junto al vigente Presupuesto General para el año 2020,

Primero.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal a la propuesta de pago de las facturas que a continuación se relacionan, de conformidad con el informe favorable (y/o visto bueno a través de su firma en la correspondiente factura) elaborado a tal efecto por los distintos Servicios Técnicos Municipales:

Segundo.- Aprobar el gasto por importe total de 399,54 euros (IVA incluido) correspondiente a la factura A95265195.

Tercero.- En consecuencia, acordar el abono de la(s) precitada(s) factura por importe total de 330,20 euros (IVA no incluido o exento).

Cuarto.- En su caso, los sucesivos reparos con idéntico proveedor y concepto serán objeto de resolución por parte de Alcaldía, en virtud de delegación contenida en Norma de Ejecución Presupuestaria 2020

Quinto.- Dar cuenta de la resolución al área de Contabilidad

3.

2019KO GERAKIN ARRUNTEN DAR CUENTA DE LA DEPURACIÓN DE DESAGERTZEAREN BERRI EMATEA REMANENTES CORRIENTES 2019

Intervención y Contabilidad.

Número: 2020/47S.



Considerando los artículos 46 a 49 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria para las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, donde se regula la liquidación de los presupuestos,

Considerando los artículos 21 y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril,

Considerando el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de habilitación de carácter nacional,

Considerando el Presupuesto en vigor para el ejercicio 2019 y la Norma de Ejecución Presupuestaria aprobada como anexo al mismo,

Considerando la ejecución del Presupuesto 2019 desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre del mismo ejercicio presupuestario,

Considerando el Decreto de Alcaldía nº 4100/19, de 31 de diciembre de 2019, por el cual se aprueba la depuración de remanentes corrientes con el detalle indicado en el mismo por importes totales de 500.774,27 euros para ingresos, de 452.037,16 euros para gastos en fase "A- Autorización", de 1.798.511,67 euros para gastos en fase "AD- Autorización y Disposición" y de 56.185,36 euros para gastos en fase "D y DO-Disposición y Obligación".

Considerando la Resolución de Presidencia del Organismo Autónomo Soinu Atadia nº 176/19, de fecha 31 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba la depuración de los remanentes corrientes con el detalle contenido en la misma por importe de 5.018,51 euros en gastos fase "A-Autorización" y "AD- Autorización y Disposición".

Considerando la Resolución de Presidencia del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea nº 176/19, de fecha 31 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba la depuración de los remanentes corrientes con el detalle contenido en la misma por importe de 5.018,51 euros en gastos fase "A-Autorización" y "AD-Autorización y Disposición".

Tomando en consideración todo lo anterior,

Primero.- Se dio cuenta el Decreto de Alcaldía nº 4100/19, de 31 de diciembre de 2019, por el cual se aprueba la depuración de remanentes corrientes con el detalle indicado en el mismo por importes totales de 500.774,27 euros para ingresos, de 452.037,16 euros para gastos en fase "A- Autorización", de 1.798.511,67 euros para gastos en fase "AD- Autorización y Disposición" y de 56.185,36 euros para gastos en fase "D y DO- Disposición y Obligación.

Segundo.- Se dio cuenta de la Resolución de Presidencia del Organismo Autónomo Soinu Atadia nº 176/19, de fecha 31 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba la depuración de los remanentes corrientes con el detalle contenido en la misma por importe de 5.018,51 euros en gastos fase "A-Autorización" y "AD-Autorización y Disposición.

Tercero.- Se dio cuenta de la Resolución de Presidencia del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea nº 176/19, de fecha 31 de diciembre de 2019, por la cual se aprueba la depuración de los remanentes corrientes con el detalle contenido en la misma por importe de 5.018,51 euros en gastos fase "A-Autorización" y "AD-Autorización y Disposición

El pleno se da por enterado



4. Depuración de Ejercicios Cerrados 2018 y anteriores Intervención y Contabilidad. Número: 2020/48Q.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Organización, de fecha 28 de enero de 2.020, certificación del cual consta en el expediente

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leída la propuesta y sometida a votación, el pleno por mayoría de trece votos a favor, emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los cuatro Concejales de Socialistas vascos y habiéndose registrado ocho abstenciones de los cuatro Concejales de EH-Bildu Leioa , los tres Concejales de ELKARREKIN LEIOA-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO Berdeak y el Concejal del Partido Popular de Leioa, ACUERDA

En relación con los remanentes incorporados y su tratamientos posterior se está a los dispuesto por el artículo 32 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria para las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia, la cual literalmente dispone que se podrán incorporar, en cada caso, al Presupuesto de la Entidad Local y al de sus organismos autónomos del presupuesto vigente, los créditos de pago, incluidos en los estados de gasto de sus respectivos presupuestos, del ejercicio anterior, que no estuviesen afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas y correspondan a alguno de los siguientes casos:

- a) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio anterior.
- b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no haya podido contraerse la obligación.
- c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.
- d) Créditos por operaciones de capital.

Los créditos incorporados lo serán con la misma finalidad que hubieren tenido en el Presupuesto de origen y su incorporación quedará siempre subordinada a la existencia de recursos suficientes financieros para ello.

Finalmente, indicar que los créditos incorporados deberán ser realizados dentro del ejercicio en que se produce la incorporación, no procediendo incorporaciones sucesivas salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

Asimismo, los créditos susceptibles de incorporación que al 30 de junio no hubieran sido incorporados a los respectivos presupuestos en virtud de las disposiciones contenidas en la citada Norma Foral quedarán anulados.

El expediente de depuración referido al ejercicio corriente ha sido objeto de aprobación mediante Decreto de Alcaldía nº 4100/19 de fecha 31 de diciembre de 2019 para el Ayuntamiento de Leioa y las Resoluciones de Presidencia nº 176/19 y 094/19 del Organismo Autónomo Soinu Atadia y Euskararen Erakundea, respectivamente, ambas de fecha 31 de diciembre de 2019. Se adjunta copia de todas ellas al presente expediente.



AYUNTAMIENTO DE LEIOA

1.- **GASTOS**.

DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2019 (AD).

	TOTAL	255.328,65 €
ÁREA 11	SERVICIOS GENERALES	29.203,97 €
ÁREA 10	DEPORTES	1.921,46 €
ÁREA 9	CULTURA	27.348,34 €
ÁREA 8	INVERSIONES	114.083,03 €
ÁREA 7	URBANISMO	45.149,95 €
ÁREA 6	SANIDAD	3.342,71 €
ÁREA 502	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	14.320,25 €
ÁREA 501	EDUCACIÓN, CENTROS ESCOLARES Y PARTICIPACIÓN	635,39 €
ÁREA 003	ÁREA JURÍDICA	1.778,55 €
ÁREA 002	ÁREA ECONÓMICA	17.545,00 €
ÁREAS	TÍTULO DE ÁREA	IMPORTE A DEPURAR

DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2019 (A).

ÁREAS	TÍTULO DE ÁREA	IMPORTE A DEPURAR
ÁREA 502	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	4.410,29 €
ÁREA 6 ÁREA 7	SANIDAD URBANISMO	4.256,08 € 64.415,94
ÁREA 8 ÁREA 9	INVERSIONES	€ 9.894,33 €
AREA 9	CULTURA	490,29 €

Conforme al detalle que consta en el expediente.

2.- INGRESOS. DEPURACIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS (DR) (CERRADOS).



Depuración de derechos reconocidos a favor del Ayuntamiento según expedientes de bajas a propuesta del Tesorero en su condición de responsable de la recaudación también en vía ejecutiva (incluidas en las aprobaciones cuatrimestrales de sus expedientes), del Área de Hacienda y Patrimonio o por menor justificación en las subvenciones inicialmente concedidas.

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 1	Impuestos Directos (a)	46.800,00 €
112.01.00	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA- rústica	10,70 €
112.02.00	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA-	11.670,04 €
112.02.01	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA- cerrados	540,91 €
113.00.00	IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	9.582,26 €
114.00.00	IMPUESTO DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	
130.01.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.335,01 € 1.694,14 €
130.01.00/01	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- cerrados	10.152,94 €
190.01.00/02.02 /06.00	LICENCIAS- cerrados	143,96 €
Capítulo 2	Impuestos Indirectos (b)	167.346,49 €
282.00.00	IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	167.346,49 €
Capítulo 3	Tasas y otros Ingresos (c)	38.760,14 €
310.10.00	INGRESOS INSTALACIONES DEPORTIVAS (*)	512,37 €
312.01.00	LICENCIAS URBANÍSTICAS	17.386,63 €
312.01.01	TASA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO/INCENDIOS- cerrados	79,06 €
312.99.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS	50,00€
312.99.04	ELEMENTOS AUXILIARES DE OBRA	400,00€
321.03.00	DOMINIO PÚBLICO- VALLAS ANDAMIOS	477,89 €
341.01.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAKONETA	11,84 €
380.03.00	ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1.719,41 €



391.00.00	MULTAS	17.773,43 €
		17.773,43 €
391.00.01	SANCIONES DE ORDENANZAS MUNICIPALES	0,38 €
393.00.00	INTERESES DE DEMORA	349,13 €
Capítulo 4	Transferencias CORRIENTES (d)	112.191,84 €.
410.02.05	SUBV. G.V. HERRIGUNE (AG21)	292,64€
412.01.02	SUBV. LANBIDE IMPULSO ECONÓMICO A LA CREACIÓN DEL EMPLEO	
		60.124,60 €
412.01.03	SUBV. LANBIDE ORIENTACIÓN AL EMPLEO	1.680,00 €
420.07.00	SUBV. DFB. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	50.094,60 €
Capítulo 7	Transferencias CAPITAL (e)	65.354,54 €.
710.00.00	SUBV. GOBIERNO VASCO	988,08 €
710.02.00	SUBV. G.V. UDALAGUNTZA (COLEGIOS)	1.670,46 €
720.00.00	SUBV. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	36.000,00 €
722.00.00	SUBV. ENTE VASCO DE ENERGÍA	26.696,00 €
	TOTAL	481.782,97 €

OOAA EUSKARAREN ERAKUNDEA

1.- <u>INGRESOS.</u> DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2019.

No hay.

2.- <u>GASTOS.</u> DEPURACIÓN DE REMANENTES INCORPORADOS AL AÑO 2019.

APLICACIÓN PRESUPUESTA RIA	CONCEPTO DE LA APLICACIÓN	IMPORTE A DEPURAR
33501/480.02.98	Ayudas para estudiar euskera/ Servicio de Euskera	11.038,81 €
	TOTAL	11.038,81 €



OOAA SOINU ATADIA

No hay depuraciones de ingresos ni gastos correspondientes a ejercicios cerrados.

Los datos obrantes en el presente expediente, una vez aprobado, se incorporarán a las respectivas liquidaciones del ejercicio 2019 para el Ayuntamiento y Organismos Autónomos dependientes.

Primero.- Aprobar la Depuración de Remanentes, tanto de ingresos como de gastos, provenientes de ejercicios cerrados e incorporados al Presupuesto 2019 para el Ayuntamiento y sus dos Organismos Autónomos Soinu Atadia y Euskararen Erakundea

PARTE II CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

5.- Dar cuenta de los Decretos 4030/19 y 24/20

Se da cuenta al pleno de los decretos de Alcaldía Presidencia en materia de organización cuyos números figuran en el epígrafe.

El Pleno se da por enterado.

6.- Decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones adoptadas en la Junta de Gobierno Local desde el día 12.12.2019 hasta el 31.12.2019.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El Pleno se da por enterado.

7.- Mociones de Urgencia

No se presentó ninguna moción de urgencia en este apartado

8.- Ruegos y preguntas

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Buenos días. No, simplemente saber el motivo de por qué estamos haciendo el Pleno del mes de enero en esta fecha.



Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Como lo comentamos en el whatsapp de los portavoces y demás, y estuvimos hablando, bueno, pensábamos que íbamos a tener que traer para hoy ya aprobado el tema de lo del polideportivo y entonces, pensando en que para eso deberíamos tener el presupuesto mejor aprobado y demás, pues para andar con tiempo, por eso retrasamos una semana el Pleno. Era sobre todo por temas técnicos.

Intervención en euskera y castellano de D. a Eguzkiñe Agirre Velasco, del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Kaixo, egun on. Bueno, nire galdera Leioabusaren linea 1 deritzon horren inguruan da. Badakit pertsona batek zuekin kontaktatu zuela, eta gaur egun aldaketarik gertatu ez bada, autobus horrek egiten duen ibilbidean, ez da Sarriena auzoan, hau da, Irlandeses ikastetxearen aurreko geltoki horretan ez da geratzen. Ondorioz, autobus horretan doazen pertsonek egin behar dute instituturainoko ibilbidea, buelta osoa eman eta iritsi behar dira buelta eman ostean. Orduan, gure galdera da, ea arrazoi teknikorik dagoen horretarako, edo zergatik ezin da geratu zuzenean. Eta, hori da dena, mila esker.

Aunque la intervención fue traducida simultáneamente por el intérprete presente en la sesión, como D. ^a Eguzkiñe Agirre Velasco resumió su intervención también en castellano, se reproduce la misma a continuación:

Bueno, mi pregunta era en relación al recorrido que hace Leioabus en la línea 1, que pasa, bueno, hace el recorrido que hace, bueno, y cuando llega al barrio de Sarriena, concretamente enfrente del colegio Irlandesas, no se detiene, sube hasta arriba, da la vuelta, con lo cual la gente que quiere bajar en esa parada tiene que hacer el recorrido, digamos, no completo, bueno, quiero decir, sube hasta arriba y para luego pararse enfrente. Entonces hay alumnos de Irlandesas que vienen en ese autobús que llegan tarde y entonces no entienden por qué el autobús no puede detenerse justo enfrente del colegio. Tienen que hacer todo el recorrido, sabiendo que a esas horas hay un tráfico horroroso, inmenso, o sea, llegan siempre tarde. Entonces lo que eso conlleva es que tienen que utilizar el vehículo propio, privado, para que sus hijos e hijas lleguen pronto a la escuela, y no sabemos si es por razones técnicas o porque no se puede. Bueno, no sabemos, quiero decir, ¿cuál sería el motivo?

Hori da gure galdera, mila esker.

Intervención en euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Eskerrik asko, Eguzkiñe. Ez dago, printzipioz, arazorik. Lanean gabiltza horretan eta eurekin, enpresarekin batera gabiltza lanean, zeren eta, *hombre*, aldaketak badaude, behin geltoki bat gehiago egonez gero, denborak luzatu egiten dira, nahiz eta gutxi izan, bada, nahiko justu daroaz edo joaten dira ordu horietan autobus geltokietan eta, orduan gabiltza, badabiltza hasunarketa bat egiten ea zelan egin ahal den, eta bueno, aurrekoan ere komentatu genuen bezala, bada, gabiltza be bai lanean, nolabait, kontratu hau ea handitu ahal dugun, legeak baimentzen digun heinean, beste zonalde batzuetara heldu ahal izateko, eta hausnaketa bat egiten ari da bulego teknikotik eta enpresa beratik be bai, eta bueno, espero dezagun, geltokiarena, nik uste dut hori errezena dena, eta hemendik gutxira posible izatea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Gracias, Eguzkiñe. En principio, no hay ningún problema. Estamos trabajando sobre esta cuestión con la empresa porque, hombre, si hay cambios y hay una parada más se alargan los tiempos, aunque sea poco tiempo, pero, bueno, la verdad es que van bastante justitos de tiempo a esas horas en las diferentes paradas. Entonces, como te digo, estamos viendo cómo se puede solucionar esta cuestión y, como comentamos en la ocasión anterior, estamos también trabajando para ver si este contrato se puede ampliar en la medida en que nos lo permita la ley para poder llegar también a otras zonas y, como digo, se está haciendo una reflexión desde la Oficina Técnica y también desde la propia empresa. Así que, bueno, esperamos que lo de la parada, que en principio es lo más sencillo, se pueda solucionar lo más pronto posible.

Intervención en euskera de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.



Egun on. Bada, nire galdera gauza berari buruzkoa da. Sarritan ikusi ditugu horri buruzko datu batzuk, iaz Batzordean Leioabusa martxan jarri zenean, esan zeniguten urrian izango genuela lehenengo txosten bat, lehenengo ebaluaketa horrelako bat. Urte honetan, urtarrilaren 20an, idatzizko bat sartu genuen txosten hori eduki ahal izateko, eta oraindik erantzunik ez. Orduan, nola da posible sareetan datuak egotea, eta oposizio honetan ez?

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Hola, buenos días. Bueno, hemos visto una serie de datos sobre Leioabus. En la Comisión nos dijisteis que en octubre habría un informe al respecto. Este año el 20 de enero pedimos tener ese informe y todavía no hemos recibido ninguna respuesta. Entonces a ver si es posible que se nos den los datos correspondientes.

Intervención en euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, sareetan dagoena, jarrita dagoena da, dira datu gordin batzuk, *o sea*, eta horrek datuak komentatu izan ditugu, ez bakarrik sare sozialetan. Sare sozialetan baino arinago, zuekin guk komentatu izan dugu. Bai, bai, bueno. Horrela da. Txosten hori badago, badabiltza prestatzen, eta hurrengo Komisioan emango zaizue.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, lo que está puesto en la red son datos no elaborados, datos crudos. Y lo hemos comentado un poquito no solamente en las redes sociales, lo hemos comentado directamente también, ¿verdad? El asunto es así, bueno, el informe se está preparando y se presentará en la próxima Comisión. Sin más.

Intervención de D. a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Guk aurkeztu dugu idatzizko eskaera, eta oraindik ez dugu....Bueno, que presentamos la solicitud por escrito el 23 de enero y todavía no se nos ha contestado. Entendemos que pedíamos una serie de indicadores, pero no se nos ha contestado para nada a esa solicitud. Y le dejo la palabra a Jokin, Quiero decir que, como yo estoy en la Comisión de Territorio y presentamos en nombre de Asier y mío la solicitud, y no se nos ha contestado, era para matizar eso, que no hemos tenido contestación, pero ahora sigue Jokin.

Intervención en euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bai. Igual txarto azaldu naiz ni. Nik ez dut esan horren erantzunik eman dudanik, baizik eta, sare sozialetan eman diren datuena, adibidez, uste dut ez dakit zer hilabetetan 20.000tik gorako bidaiariak egon zirela eta, hori komentatu izan dugula gure artean, zinegotzien artean, zuen artean, ez zuek egindako eskaera horren erantzuna, bestea baino. Beraz, sare sozialetan emandako datuak jakin izan dituzue, ez ditugulako inoiz gorde. Horik ez, beste batzuk. Gauza da: zuek egiten duzue eskaera urtarrilaren 23an, uste dut, ezin da eraman Komisio horretara, datuak ez dauzkagulako prest data horretan emateko, eta uste dugulako ere bai, datu horiek guztion jakipean egon behar direla, ez bakarrik zuen alderdiarena, baizik eta uste dugu onena dela Komisio batean azaltzea eta datu horiek ematea. Eta hilabete honetan egingo den Komisioan emango zaizkizue datuak.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

No sé. Quizás lo he dicho mal. No he dicho que haya respondido, que ya se ha dado la respuesta, sino que los datos que se han dado en las redes sociales, por ejemplo, no sé, que ha habido más de 20.000 viajeros en algún mes, eso lo hemos comentado entre nosotros, entre los concejales y las concejalas, no en respuesta a vuestra solicitud. Entonces los datos que han aparecido en las redes sociales, bueno, los conocéis porque nunca los hemos ocultado, ni esos ni otros. Otra cosa es que la solicitud la habéis hecho, si no me equivoco, el 23 de enero y no se ha podido llevar a la Comisión, porque todavía no



teníamos los datos ya preparados y porque además pensamos que esos datos deben estar en conocimiento de todo el mundo, no solamente de vuestro partido, sino que lo mejor, consideramos, es que se expliquen en la Comisión correspondiente. Y en la Comisión que se va a hacer en este mes se os van a ofrecer todos esos datos.

Intervención en euskera y castellano de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu** Leioa.

Bigarrena...se ha hecho un estudio previo sobre la realización del polideportivo para la nueva construcción del polideportivo. Según el expediente, el estudio ya ha tenido que ser entregado al Ayuntamiento. El Presidente de la Comisión de Territorio dijo que se había reunido con la empresa el día 11 de diciembre, y metimos un *idatzi* el 20 o 22 de enero, no recuerdo qué día fue exactamente, solicitando por escrito la documentación aportada por la empresa, y seguimos sin tenerlo. Si ha llegado al Ayuntamiento, ¿por qué no lo tenemos?

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, se os van a ir dando esos, porque son diferentes informes, pero todavía no tenemos todos porque la empresa sí que nos ha pedido también un poco más de tiempo porque los datos han sido enormes, los hemos tenido que facilitar, muchos de ellos, también nosotros desde las áreas, con el trabajo que ello ha supuesto, y sí que es verdad que los plazos que había en un primer momento se han atrasado. Esperemos pronto poder tener los informes y los informes que han llegado os los hacemos pasar, o sea, no hay ningún problema, pero falta todavía, yo creo, alguno, no sé si uno o dos, que esperemos que pronto nos lleguen, pero en cuanto nos lleguen os los pasamos.

Intervención en euskera de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Hirugarrena, maiatzean luzatu genuen galdera bat, bilkura batean esan ziguten erantzuna emanda zegoela, eta bai, zer edo zer azaldu zer, ezer gutxi azaldu zen, baina guk espero genuen izatea idatzizko erantzun bat, eskaeran galderak zeudelako. Noiz izango ditugu erantzun horiek?

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Otra cuestión. Hicimos una pregunta el pasado mes de mayo en un Pleno en el que dijeron que nos iban a dar la respuesta, y sé que se explicó, pero nosotros esperábamos que se diera una respuesta por escrito. ¿Cuándo vamos a tener esas respuestas?

Intervención en euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bada, ea lortzen ditugun datu guztiak, hor eskatzen dituzuen datu guztiak, eta horrek dauzkagunean, Komisio batera eramango dira be bai

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, a ver si conseguimos esos datos que solicitáis y cuando los tengamos pues lo llevaremos también a la Comisión correspondiente.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Eta laugarrena, musika eskolari buruz, seguimos incumpliendo los estatutos de Soinu Atadia. ¿Para cuándo un Consejo Rector?

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Si no tengo mala memoria, yo creo que este mes haremos una, ¿vale?

Intervención de D. a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Bueno, a ver, yo voy a tocar dos temas. Ambos temas también derivan de lo que nosotros entendemos que



es un déficit democrático por parte de este Ayuntamiento. Creemos honesta y sinceramente —y es una crítica política, no es más que una crítica política— que no se activan todos los mecanismos suficientes y necesarios para dar una correcta información tanto a los grupos de la oposición como a los vecinos y vecinas afectados por distintos proyectos en marcha.

En este caso, voy a hablar en primer lugar del tema de las obras de La Avanzada. Con fecha 20 de enero del 2020 tuvo lugar la publicación en la página web de la Diputación de Bizkaia, y luego en la prensa de uso habitual, el anuncio del inicio inminente de las obras para reordenar la calzada en el tramo de La Avanzada comprendido entre los túneles y la rotonda de Artaza. Según dicha nota de prensa de la Diputación, esta actuación acompaña a otras también planteadas en la misma vía y sus vías laterales en el propio término municipal de Leioa. Por su parte, el Alcalde de Leioa, Iban Rodríguez Etxebarria, apuntó que ésta es una entre otras actuaciones que se están trabajando para mejorar la fluidez del tráfico y que habrá otro tipo de medidas que consigan reducir al máximo el número de vehículos que atraviesa el municipio. Sin embargo, estamos recibiendo, y están también en las redes, numerosas quejas y preocupación por parte de los vecinos de la zona de Lekueder, calle Artaza, Landabarri Bidea cuya afectación han empezado ya a percibir en las obras, pero saben que muchas de las cosas o aparentemente con la información que ha salido en la prensa parece que han venido para quedarse. Entonces, para aclarar esta situación y poder tomar medidas compartidas con la población afectada, queríamos decir además que llueve un poco sobre mojado, everdad?, porque ya pasó el problema con los vecinos de Kandelazubieta y pasó también con el tema de la calle Iturriondo. Entonces cuando las cosas no se hacen ni se escucha a los afectados pues muchas veces pasa que empezamos una obra y luego tenemos que rectificar sobre la marcha.

Bueno, para aclarar esta situación quería someter a vuestra consideración los siguientes aspectos. En principio, echamos de menos que esta obra, dado el alcance tan importante que tiene en la vida de una parte importante de los vecinos y vecinas de Leioa, no se haya explicado no sólo en términos técnicos, sino en términos políticos y estratégicos, es decir, en qué medida esto facilita o no facilita el cambio del modelo de movilidad. Si están previstas más intervenciones en el término municipal de Leioa, que se nos expliquen, por favor, para que todos y todas tengamos conocimiento. El mapa que acompaña a la nota de prensa tiene señalados, supongo que lo conoceréis todos, lo habéis visto, tiene señalados dos obstáculos a la salida desde la calle Artaza a La Avanzada. Sin embargo, en el texto escrito entra un poco en contradicción y viene a decir que lo que se anula es el "stop", pero no el acceso. Bueno, este aspecto, que tiene gran importancia, creemos que tiene que ser aclarado. Me recuerdan mis compañeros que llevan más tiempo, que esta discusión se llevó aquí hace unos años, porque ya había una propuesta que parece que básicamente, coincide con la propuesta actual que es que todos los vecinos de Artaza para venir a Leioa tienen que venir por la calle de atrás de Lekueder, con lo cual Lekueder, que son cinco bloques especialmente, se quedan enchufados en una..., eso sí que es una isla sonora, pero en el sentido contrario a lo que se entiende la isla sonora, con coches en un sentido por Lekueder y que bajan por La Avanzada en dirección a Artaza. O sea, se quedan entre dos tramos: uno de altísima, o sea, de altísima densidad, una vía de gran capacidad con tres carriles centrales y, por otro lado, con una carretera, o sea, se quedan es que en medio de ese torbellino de tráfico que ya conocemos cómo funciona en las horas punta.

Bueno, la siguiente pregunta es si se van a aprovechar las obras para generar un carril preferente para los autobuses públicos y para cualquier otro vehículo colectivo. Un problema que se está abordando en las grandes ciudades o en las grandes conurbaciones, como es el Gran Bilbao, es que los autobuses, es una medida que se ha ensayado ya, se conoce el éxito que tiene, se conoce que facilita la utilización del transporte público y, por tanto, la menor utilización del vehículo privado, es que haya carriles preferentes para los autobuses, para los taxis y en ocasiones para coches compartidos con más de dos o tres personas. Entonces si se va a aprovechar para hacer algún tipo de planteamiento en este sentido. Si se han evaluado las consecuencias que va a tener, acústicas y de contaminación, no sólo durante el desarrollo y el transcurso de la obra, sino una vez realizada la obra, y los efectos ya a largo plazo.

Otra pregunta tiene que ver también con la política informativa que comentaba antes. En la Comisión de septiembre, en la primera, la Comisión Informativa de Territorio de septiembre del año 2019, la primera Comisión en la que me estreno, pregunto porque tengo información de conocidos que me dicen que está habiendo reuniones ya bilaterales entre Diputación y Ayuntamiento para ver qué hacer con la vía lateral y qué soluciones hay y etc., etc. Y se me dice que no, que a ver de dónde me saco eso, que cómo puedo



saber yo más que el Presidente de la Comisión y que los miembros del equipo de gobierno. Y digo: "Bueno, pues esto es así, porque a mí me ha llegado esta información". Y dos meses más tarde aparece este plan. Entonces es este oscurantismo, que yo no veo necesario, o sea, es que no entiendo por qué no se respeta el necesario principio de transparencia y por qué no se desarrolla, se proporciona la información de manera adecuada.

Y luego ya, para acabar, en relación a las manifestaciones en la nota de prensa, recogidas en la nota de prensa, emitidas por ti, Iban, dices que se tomarán otras medidas para reducir el número de vehículos. Nosotros pensamos que hoy por hoy esas medidas están no pensadas en reducir el número de vehículos que atraviesan el municipio, sino en aumentar, puesto que cuanta más fluidez tiene, más gente se anima a coger el coche. Si tú vas en caravana taca, taca, taca, taca, al tercer día vas al metro, pero si tú tienes más fluidez, pues más coches que van a atravesar el casco. Y estas son un poquito las preguntas que quería plantear.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Sí, bueno, yo creo que comenzamos de conceptos, yo creo, erróneos. No sé si es que —igual nos lo tenemos que hacer mirar, ¿eh?— nos explicamos mal cuando hablamos ya no contigo, sino con otras personas. Pero, bueno, lo que sí que no voy a permitir es frases, que sé que son vuestras y que las tenéis que decir en cada uno de los discursos, pero como "déficit democrático". O sea, que me vengáis a dar vosotros clases de lo que es la democracia pues, bueno, las justas. Eso por un lado.

Respecto a La Avanzada, claro, a mí sí que me gustaría, -esto es un consejo, tomadlo como un consejo-, que desde luego hablarais entre vosotros, entre los que han estado aquí antes, que alguno sigue, pero, bueno, yo entiendo que igual tampoco se enteraba de todo, lo puedo llegar a entender, y los que han estado antes, porque esto de las vías laterales está hablado con Aritz un montón de veces, en la legislatura anterior portavoz vuestro, de qué es lo que se estaba trabajando. Nosotros no estamos trabajando... Estamos trabajando en el término municipal, pero no en vías laterales que a día de hoy son municipales, sino que son forales, lo cual ahí la competencia es de la Diputación, y lo que hemos estado trabajando con ellos es, precisamente, que la afección que a día de hoy tiene La Avanzada, el tronco principal, por el colapso que suele tener, se pueda minimizar, en la medida de lo posible, esa afección que pasa sobre todo por las vías laterales superiores, las que nos afectan al pueblo. Lo que se está mirando es que los vecinos de Leioa cuando salgan en dirección Bilbao, por ejemplo, que es una de las siguientes actuaciones que contempla, es que tengan un carril de preferencia de salida y que no tengan que estar esperando al que viene por el túnel que entra en la zona del bingo, vamos a decir, que entra y que tenga casi más preferencia el que viene del tronco central, sino cerrar eso, que el que viene por el tronco central tendrá que ir para adelante y que los vecinos de Leioa podrán salir. De tal manera que lo que estamos dificultando o lo que se pretende, y desde luego desde el Ayuntamiento en lo que podemos actuar, que es en eso, en intentar convencer a la Diputación de esas cuestiones, es que el impacto que tiene La Avanzada, que ya es demoledor para el municipio de Leioa, pues sea mínimo, sobre todo por las vías laterales superiores, por el centro del pueblo nuestro.

Entonces para eso se han hecho diferentes medidas y me hace gracia que digas que no hablamos con la gente, que pongas el caso de Iturriondo, que pongas el caso de Kandelazubieta; medidas, por cierto, aprobadas por todos los partidos políticos que conformamos esa legislatura y, si mal no recuerdo, EH Bildu formaba parte de esa legislatura, de la legislatura anterior. Por cierto, conversaciones con vuestro partido, se me pregunta: "Iban, ¿y te vas a atrever a hacer esto en pleno año electoral en campaña, que puede entrar y sabes que cualquier cambio... la contraposición que supone por parte de los vecinos y...?". Y mi pregunta fue, yo le hice la misma pregunta: "¿Es necesario esto para Leioa?". Me dice: "Por supuesto que sí", y digo: "Entonces hay que hacerlo. No hay que estar pensando que en mayo hay elecciones". Y esto fue, no sé si fue en octubre, noviembre o diciembre. Conversaciones de una persona del PNV, miembro en esa legislatura, con personas de Bildu, miembros también en esa legislatura, en la misma. Claro, después cuando un vecino protesta o cuando ya en vez de uno son 100, pues ya entonces ya no defendemos la postura, ya reculamos, ya es que este equipo de gobierno no habla con los vecinos, es que... No, no, o sea, aquí no estamos para pasar el rato, o sea, aquí estamos para tomar decisiones y, a poder ser, acertar en las decisiones que tomamos.



¿Que ha habido que rectificar en Iturriondo? Pues sí, ha habido que rectificar, pero también es verdad, y os lo pasaremos en la próxima Comisión a ver si tenemos ya todos los datos bien puestos, que con el trazado que se hizo se redujeron los coches que pasaban por el medio del pueblo un montón, sin tener en cuenta que con la prohibición de camiones tampoco pueden pasar camiones, aunque todavía se siguen colando. Entonces, ¿apostamos por el medio ambiente?, ¿apostamos por no utilizar el coche?, bien. ¡Ah!, pero ¡ay!, cuidado, que después, cuando los vecinos protestan, entonces ya todos nos ponemos detrás de la pancarta. Vuelvo a decir: medidas aprobadas por todos los partidos políticos que conformaban, o sea, todos los que estamos aquí, todos. Qué casualidad que hay dos que se echan atrás en todo eso. ¿Para qué? ¿Para coger 4 o 5 votos, 10, 20? Bueno, eso por un lado.

Carril de autobuses y demás, también se ha hecho, y yo sólo tengo que recordar alguna crítica de alguna colaboradora vuestra cuando redujimos en un carril una de las vías laterales que tenemos dirección Getxo-Bilbao, que, por cierto, también aprovechamos para hacer mediciones a ver qué supondría y es verdad, supone atascos y sobre todo hasta que nos acostumbramos y aprendemos que si se atasca vamos por otro lado o cogemos otro medio de transporte. Claro, pero como en ese periodo encima era, pues eso, electoral, qué casualidad que como éste, pues entonces esas medidas, aunque son buenas, porque encima se reconoce, se reconoce que son buenas, pero no las apoyamos porque, claro, la gente se nos va a poner en contra. Oye, no, o sea, aquí sinceramente se puede criticar y tenemos que asumir las críticas, cuando sale mal, sale mal. Hemos cambiado, porque, como se nos dijo, yo en la campaña electoral dije: "Cambiamos las direcciones de Iturriondo, las volvemos a poner de dos" y las hemos puesto de dos, hemos cumplido. Sinceramente, creo que era mejor la otra solución para todos los vecinos y vecinas de Leioa, porque el tráfico se redujo bastante. Entonces aquí cuando se toman medidas... y no hay oscurantismo, no hay nada. Me gustaría saber lo que preguntaste realmente en esa Comisión, ya lo voy a ver, pero creo que no fue de las vías laterales, sino no sé si de La Avanzada o del propio subfluvial.

Mari José, es que también ahí contigo en todas las Comisiones entonces siempre hay algo que rectificar que *a posteriori* ... han puesto los técnicos algo que no has dicho tú, pero que todo el mundo sí ha oído eso. Entonces, claro, lo que no se puede es *a posteriori* poner en el acta lo que queríamos haber dicho en el momento. Entonces yo creo que lo que haces es una pregunta sobre el subfluvial y lo que se te contesta es que sobre el subfluvial nosotros no hemos tenido, y hemos pedido reuniones y hemos hablado de cosas del subfluvial, pero no se nos han dado contestaciones porque no hay todavía nada fijo.

Intervención de D. a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Perdón, eso fue la última Comisión. En la de septiembre yo afirmé, porque era un momento que recordaréis que estaba un poco todo el mundo muy preocupado por la crisis económica que venía, y entonces yo dije: "Tenemos que entrar al tema de La Avanzada, es un tema de todo el pueblo. En la Diputación, depende de la Diputación, pero también afecta a la población de Leioa. Es un tema que supera el partido, que tiene que ir a las instituciones, y en la institución local y en la institución foral están otras fuerzas, además del equipo de gobierno, y es un tema de tal trascendencia que tenéis que traerlo aquí". Esa fue mi afirmación, porque incluso dije: "El subfluvial se hará o no se hará, porque si viene una situación, otra situación de crisis económica, el subfluvial no se va a hacer y tenemos que entrar al soterramiento de La Avanzada, y sé que hay estas conversaciones", o sea que eso fue en septiembre. Efectivamente, no me leí el acta después, porque era mi primera Comisión, como vuelvo a decir, y hay cosas que no eres consciente de que tienes que volver a leértelo a ver si te lo han recogido bien y tal.

Bueno, a donde voy. Iban, yo cuando critico... desde luego nosotros no estuvimos en la pancarta ni en Kandelazubieta ni en Iturriondo. No estuvimos en la pancarta. Ahora, nosotros la crítica que hacemos, y vuelvo a decir que es una crítica política y ahora, que depende de la Alcaldía, la participación ciudadana igual se va mejorando, es que los procesos tienen que estar en una interrelación con los afectados y con los agentes sociales del municipio. Entonces no se pueden tomar medidas sin escucharles, es a donde yo voy, no que luego no haya que tomar una decisión y respaldarla. Y si es la correcta, hay que afrontarla y hay que llevarla en la espalda. Mi crítica es que no se informa ni donde se tiene que informar, en este caso en la Comisión Informativa de Territorio, ni se habla ni se recogen las preocupaciones de los vecinos.

Y volviendo ya a las dos preguntas concretas, porque no vamos a volver para atrás, sí nos comunicamos y yo sé que esta discusión sobre si se podía cerrar el acceso de Artaza o no y la repercusión que iba a tener para Lekueder ya es un tema de otra legislatura, ¿vale?, o sea que sí que estoy informada en este sentido.



Entonces la pregunta es: esa contradicción que yo, claro, no tengo más que la nota de prensa, esa contradicción que hay entre el mapa y la nota de prensa, ¿cómo se tiene que interpretar? El "stop", o sea, ¿va a seguir habiendo acceso desde la calle Artaza a La Avanzada o el acceso va a ser por la calle Lekueder? Esa es una pregunta. Lekueder o por la otra, o volviendo por la calle Artaza también para salir a la rotonda de Telleria. Eso me parece que es una información que los y las vecinas y las fuerzas políticas tenemos que tener, porque mi confusión deriva de que en el texto aparece una cosa y en el mapa, en el documento gráfico, aparece otra. Si en el documento gráfico responde realmente que no se puede acceder desde la calle Artaza a La Avanzada, quiere decir que vamos a generar muchísimo tráfico de paso por la calle Lekueder, como digo, haciendo ahí un bocadillo a los cinco bloques de Lekueder y, por otro lado, a la propia calle Artaza hasta la rotonda de Telleria.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Hay dos formas de estar detrás de una pancarta. Una es dar, dando la cara...

Intervención de **D.** ^a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa. Responde a lo concreto, Iban, porque no vamos a marear

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

O sea, lo primero, Mari José, aquí el que dirige el Pleno soy yo y el que dice cómo se hace, en su caso, seré yo, o la Secretaria. Sólo hace falta que vengas ahora tú a darnos lecciones. Has intentado darnos lecciones de democracia, ahora también de cómo tenemos que actuar. O sea, vosotros podéis contestar a lo que os gusta. Claro, como las contestaciones no os van a gustar, porque sabéis que en cierta manera no son buenas o no os dejan buen lugar, entonces decides tú qué se puede contestar, qué hay que contestar y qué no. Pues no, no, la vida en las instituciones no va así.

Entonces, y vuelvo a decir, hay dos maneras de estar detrás de una pancarta: una es dando la cara, aunque hayas votado lo contrario, que es lo que hizo en su caso Esnatu Leioa, que aunque no me gustó por lo menos dieron la cara, y otra es cizañar por detrás y no defender lo que has votado que era bueno para el pueblo. O sea, hay esas dos maneras. Entonces, sinceramente, entre una y la otra me quedo con la primera. Respecto a lo de la salida o entrada, supongo que el Arquitecto os podrá dar mayores explicaciones. Yo creo que se corta esa salida, entre otras cuestiones porque es un punto negro. Es un punto en el que hay un montón de golpes de chapa justo donde entra desde Artaza hacia la autopista. De todas maneras, vuelvo a decir, yo cuando tomo una decisión o cuando tomamos aquí el equipo de gobierno una decisión en Leioa no lo hacemos pensando sólo en la persona que vive allí, que, por cierto, nosotros tenemos y vosotros tenéis concejales que viven allí, lo que hacemos o lo hacemos pensando en qué es lo mejor, lo mejor, para la mayoría de los vecinos de Leioa, ¿vale? De todas maneras, en la próxima Comisión pues os explicarán bien el proyecto.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Por alusiones. Estaba oyéndote y me ha parecido oír a Xabier otra vez: ¿qué déficit democrático le achacas a EH Bildu? Primera pregunta.

Segunda: te ha recordado Mari José lo del proyecto que presentaron cuando estaba Eneko de Alcalde y Mari Carmen en Urbanismo; aquel proyecto tenía dos puntos fundamentales: uno, quitaba la entrada y salida de Artaza y metía el tráfico por Laubide y el segundo, metía un vial en altura que bajaba al vial central. Todos en contra, todos, y el primero el Alcalde en aquel momento, de cerrar la entrada y salida de Artaza por lo que suponía para la zona de Artaza, de Laubide, de Artatzagane meter todo el tráfico interior. Todos en contra, ¿eh? El PNV en contra, ¿eh? Todos.

Tercero. Has hablado del proyecto de Kandelazubieta y de Iturriondo, que votamos a favor, que luego no sé qué, que en Pleno admitió que habíamos votado a favor, que se había confundido, pero es que nos recordaba el proyecto de Sabino Arana al metro de Lamiako, que era o todo o nada: o votas a favor o votas en contra, pero de todo, no sólo de peatonalizar Sabino Arana, es todo un conjunto. O sea, era o sí o no, no había términos medios.



Y la cuarta, acabas de decir que miráis primero por Leioa, pero antes has dicho que según vosotros lo mejor es como estaba antes Iturriondo. ¿Y para qué lo cambiáis? ¿Para ganar 4 votos?

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

No, lo cambiamos porque fue una promesa electoral y por eso, porque intentamos cumplir lo que prometemos electoralmente.

No decimos una cosa un día y al día siguiente otra. Si lo tenemos que rectificar, rectificamos y no, a mí no se me caen los anillos, ¿eh?, por rectificar si me equivoco. Y, desde luego, si prometo algo lo intento cumplir. Y no era todo o nada. No hubo propuestas por parte de otros. También podemos, es que si nos vamos a remontar, pero no vamos a entrar en lo que proponíais vosotros para Sabino Arana y lo que proponíamos nosotros. Te vuelvo a decir, Jokin, no sé si te he contado en todo, respecto al déficit democrático, para mí un partido sí tiene un déficit democrático cuando miembros de ese partido político justifican algo, o de esa coalición, justifican algo y en nombre de esa coalición nadie les dice nada en contra. Sin más.

Intervención de D. a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Creo que es bastante breve. Hemos presentado también un escrito solicitando que tanto por parte de EH Bildu como por parte de las asociaciones que han presentado alegaciones al proyecto de Dominicas, que como sabéis son las asociaciones vecinales del entorno reunidas en la plataforma los afectados por el río Gobela, Equo, EH Bildu y unas alegaciones presentadas a nivel personal. Entonces entendemos que estas alegaciones forman parte del propio proceso administrativo e informativo sobre la modificación puntual. Entendemos que el artículo 119 del Reglamento de Participación Ciudadana en Leioa recoge que el Ayuntamiento potenciará la participación ciudadana en la acción comunicativa local. Entiendo que esto obliga, puede entenderse como una frase, pero creo que obliga, al Ayuntamiento a esmerarse y a potenciar que también desde los otros agentes sociales a los que la ley les reconoce la capacidad de emitir, de elaborar alegaciones a un proyecto urbanístico, tenga lugar, se pueda plasmar en la página web del Ayuntamiento, en la página de transparencia —creo que es el mejor homenaje que le podemos hacer a esa página de la transparencia—y también en la revista municipal. Entonces queríamos un poco conocer la valoración política que hacéis al respecto y si vais a tomar en consideración estas solicitudes que se han realizado.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Sí, respecto a lo de las alegaciones en la web de transparencia, yo creo que en eso no hay ningún problema; de hecho, si no se ha hecho, o sea, estará en breve, lo que pasa es que sí que lleva un trabajo porque había que mirar todas las alegaciones, hay que mirar en aquellas zonas donde ponen datos personales que no aparezcan por todo el tema de la protección de datos, pero, bueno, entiendo que saldrá. Y respecto a la revista municipal, aunque se ha querido hacer una manipulación de lo que realmente debe ser una revista municipal, claro que se dará información de las alegaciones que se hayan presentado y sobre todo de dónde mirar esas alegaciones, porque está claro que mirar todos los documentos de las alegaciones, necesitaríamos pues todas las revistas de toda la legislatura, pero, bueno, se dará porque no tenemos ningún problema en que la gente pueda visualizar esas alegaciones.

Eso sí, ya yendo un poquitín aquí, sí que me gustaría volver un poco a lo de siempre: hay gente, gente que por ser afín nuestro, pues al final va a tener que dejar de ir a asociaciones, de estar en asociaciones, porque desde luego seguís utilizando el dedo y la diana para amedrentar a la gente, o sea, es así. De forma metafórica, ¿eh?, no voy a decir, pero es así, o sea, es llevamos con este tema de Kurkudi y, desde luego, dos afiliados nuestros han sido señalados en las publicaciones cercanas a vuestro entorno con nombres, apellidos y más no sé, pero, bueno, verdaderamente me parece, y vuelvo a decir y lo tengo que decir, es una manera deleznable y desde luego ahí, ahí, Jokin, en gestos como estos se nota el déficit democrático.

Intervención en euskera de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.** Bueno, bakarrik zehaztasun bat egingo diot aurretik komentatu denari. Eta nik uste dut Iban eta udal talde



gobernutik pixka bat urduritasuna nabaritzen dela gai honekin. Uste dut oso faltsua dela hemen aipatu egin dena, baina bai oso ikusgarria dena da EAJren bozkale eta afiliatu asko proiektu horren kontra daudela eta plataforma horretan parte hartzen ari direla. Normaltasun osoz, normaltasun osoz.

Banoa nire galderara: Dekretu 206/2020, bertan agertzen da 2018ko gazteentzako alokairuzko dirulaguntzen espedienteen inguruko eta bueno, egin diren eskarien inguruko erantzuna, bale? Elementu batzuk ikusten ditugu pixka bat kezkatzen gaituztenak. Lehengoa da, zer nolako kudeaketa egin den honen inguruan, planteatzen dugu 2018ko diru-laguntzak, eta otsailean ematen ari direla erantzuna 2020an; hau da, 14 hilabete geroxeago. Uste dugu kudeaketa hau ez dela batere ona, txarra bezala definituko genuke ere bai. Eta, gure ustez, hurrengo urteetako kudeaketan ez da errepikatu behar.

Bigarren elementua, ikusten duguna da, iruditzen zaigula oso murritza egin diren eskaerak. 20 eskaera Leioako herri baterako murritza ikusten dugu. Hau da, soberan daukagu planteatutako partida ekonomikoa hau bideratzeko. Orduan, uste dugu esfortzu, eta ez, argi daukagu ez delako beharra existitzen delako. Hau da, uste dugu udal talde gobernutik edo udaletxetik ez diegula eman behar bezalako garrantzia, ez garrantzia, hau da, publizitatea diru-laguntza hauei. Eta hori emaitza hauetan ikusten ditugu. Honekin batera, planteatzen dugu, adibidez, 2019ko diru-laguntzak ematerako orduan, zabaldu zela epea inolako publizitate barik. Bai portalean jarri genuen, gardentasun portalean genuen, baina sare sozialak, ez udaletxeak duen web orria erabilita, ez hedabideak erabilita ere bai, eta honek ekarri zuen emaitza bat. Eta emaitza izan zen, epea amaituta, ez zegoela inolako eskaera bat ere eginda diru-laguntza hau jasotzeko. Gogoratzen dugu epea izan zela abenduaren 23tik abenduaren 31ra arte. Planteatzen dugu bi asteburu egon zirela bertan, eta ez banaiz okertzen 24an eta 31an udaletxea bakarrik eguerdira arte zegoen irekita. Orduan, hori, badakigu guztiok zer data diren horiek, ez dira data batere onak eta uste dugu ez zela batere ondo egin. Oso ondo ikusten dugu be bai, bada, hori, udal talde gobernuak hau ikusita, buelta eman ziola eta zabaldu egin zuela urtarrilaren 31ra arte, eta honi balorazio positiboa egiten diogu, argi eta garbi. Baina pentsatzen dugu, hori, publizitate gehiago eman behar diegula laguntza hauei, uste dugula hogei ez direla asko, eta galderak dira horiek gehien batean: Uste dugu publizitate nahiko eman diegula laguntza hauei? Eta bigarrenik, ikusita emaitza, hau da, hogeitik bakarrik zortzi onartu egin direla eta hamabi ez direla onartu, bertan agertzen den araudia, arautegia eta hori guztiori egokia ikusten dugu orduan?

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Solamente quiero hacer una puntualización sobre lo que se ha comentado antes. Yo creo, Iban, en fin, que se nota cierto nerviosismo en ti y en el equipo municipal sobre este tema. Yo creo que es muy falso lo que se ha dicho aquí, pero lo que es evidente es que muchos votantes y afiliados del PNV están en contra de ese proyecto y están participando en esa plataforma con total normalidad. Con total normalidad.

Bueno, voy a la pregunta. En el decreto 206/2020 aparecen recogidas las ayudas, bueno, los expedientes de las ayudas para los alquileres para jóvenes y también las diferentes demandas y las respuestas que han recibido. Nosotros en esta cuestión vemos una serie de elementos preocupantes. El primero de ellos es el tipo de gestión que se ha desarrollado sobre este punto. Nosotros planteamos que a las ayudas del año 2018 se está danto la respuesta ahora, en el 2020, una vez transcurridos nada menos que 14 meses y, por lo tanto, pensamos que es una gestión no buena o que definiríamos como mala incluso, y en nuestra opinión en la gestión de próximos años o del próximo año no se debería repetir.

Un segundo elemento que observamos es que nos parecen muy reducidas las demandas que ha habido, las solicitudes que ha habido. Veinte para todo Leioa nos parece muy reducido. No sé, tenemos una partida económica muy amplia para todo esto, entonces. Quizás... Bueno, tenemos muy claro que esto no se debe a que no haya necesidad en la localidad y pensamos que desde el Ayuntamiento o los partidos políticos o los grupos políticos no hemos dado la publicidad necesaria a estas ayudas, lo cual, bueno, pues se refleja en los resultados que hemos obtenido. Junto con esto, planteamos que cuando se dieron las ayudas del año 2019, se abrió el plazo sin mayor propaganda. Sí que se puso en el portal, etc., pero, bueno, no en las páginas webs del Ayuntamiento ni en los medios de comunicación locales, y ello ha conllevado el hecho de que una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes no había ni una sola solicitud para recibir esta ayuda. Recordemos que el plazo era del 23 de diciembre al 31 de diciembre. Entonces hubo además dos fines de semana, y además el 24 y el 31 el Ayuntamiento está abierto solamente hasta mediodía. Ya sabemos todos qué fechas son éstas, no son unas fechas para nada convenientes y, por lo tanto, pensamos que la convocatoria no se hizo bien. Sí que es cierto que, visto esto, el Ayuntamiento, bueno, puso una solución ampliando el plazo hasta 31 de enero, y esto merece una valoración positiva, claramente positiva, pero seguimos pensando, como he dicho antes, que hay que dar más publicidad a estas convocatorias, a las convocatorias para estas ayudas.



Pensamos que veinte son muy insuficientes para la realidad existente en Leioa y nos podemos preguntar: ¿se les ha dado suficiente publicidad a estas solicitudes? Y visto el resultado de que sólo se han aprobado ocho de las veinte solicitudes presentadas, ¿realmente consideramos que la normativa que hay detrás de todo ello es adecuado?

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Lehengo, hasieran esandakoari erantzunez, jakina egon ahal dela gure alderditik hurbil dagoen edonor edozein plataforman. Guk alderdi barruan zer edo zer badaukagu, hori da toleranteak garela besteek egin nahi dituzten gauzekin.

Honen ingurura buelta emanda, alokairuena onartu beharra dago, eta lehenengo erantzulea, ni. Kudeaketa txarra egon dela? Bai. Onartu behar da eta horretan gabiltza, hausnarketa bat egiten ari gara ea zelan hobetu ahal diren. Eskaera kopurua dela eta, ez da harritzeko 20 bakarrik egotea; Santurtzin, adibidez, 30 izan dira. Azkenean, jartzen diren baldintzak eta badira direnak, eta, bada, igual, horiek ere hausnarketa batera eraman beharko dira edo ez dakit, edo benetan ez dago behar izan hori. Niri kostatzen zait hori pentsatzea, baina bueno. Badaukagu hausnartzeko epe bat, hausnarketa horretan lagundu ahal baduzue, beti bezala, prest gaude laguntza hori jasotzeko. Egia da aurtengo epea izan zela errakuntza bat, eta zuk egindako dei baten ondorioz hori aldatu egin genuen, ni ez nintzelako ezta konturatu ere egin epe hain laburra jarri genuela, eta, gainera, epe sasoi horretan jendea dagoela beste gauza batzuetara eta ez, bada, bakarrik sasoi horretan jasotzen ditugun zorion eta zera guztiekin ez daukazu beste zer edo zer ikusteko. Beraz, hori, eskerrak ematea, benetan, zuen lanetariko bat hori delako, horretan adi egotea, eta zuek ondo egin duzue, hausnarrarazi egin diguzue eta horren ondorioz aldatu egin dugu eta epea luzatu egin da eta hori dela eta, agian eskaera gehiago sartzeko aukera egon dira, eta bueno, espero dezagun eta guk helburu modutzat horrela jarri dugu, hurrengo hilabeterako ea 2019ko eskaerak, behintzat, erantzuna eduki ahal duten. Dena den, hausnarketa badaukagu aurretik egiteko, horretan gabiltza, ekarpenak jasotzeko be bai prest, eta lanean, herriaren alde lan egiteko prest.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, respondiendo a la parte inicial, por supuesto que puede haber cualquier persona de nuestro partido o cercana a nuestro partido en cualquier plataforma. Nosotros, dentro de nuestro partido, si tenemos algo es que somos muy tolerantes con lo que hacen las personas.

En fin, volviendo al tema de los alquileres, bueno, pues hay que aceptar que, bueno, ¿ha habido una gestión mala?, pues probablemente sí y el primer responsable soy yo mismo. Estamos haciendo por ello una reflexión para ver cómo se puede mejorar esta cuestión. Sobre el número de las solicitudes, la verdad es que no me sorprende que haya veinte. En fin, en Santurtzi ha habido treinta. Entonces, bueno, se ponen una serie de condiciones que son las que son y quizás habrá que ir a alguna reflexión sobre este punto, no lo sé, o es que realmente no existe esa demanda, no sé. A mí la verdad es que me cuesta pensarlo, me cuesta pensar que no haya demanda, pero sí que hay un plazo que tenemos que utilizar para reflexionar. Si nos podéis ayudar en esa reflexión, nosotros estamos dispuestos, por supuesto, a recibir vuestra colaboración. Es cierto que el plazo de este año pasado ha sido un error evidente y clamoroso, y gracias a una llamada tuya se cambió, porque es que ni yo mismo me di cuenta de que pusimos un plazo tan reducido. Además en unas fechas en las que la gente está, en fin, pensando en otras cosas, en felicitaciones y demás y no tienes mucho tiempo para ver otras cosas.

Así que gracias precisamente a vosotros por esa aportación, por ese trabajo, porque, bueno, esa es una parte también de vuestro trabajo, estar atentos a este tipo de cosas. Habéis hecho muy bien, nos habéis obligado a reflexionar sobre esta cuestión y, como consecuencia, se ha ampliado el plazo y, por lo tanto, bueno, es posible que haya podido gracias a ello haber más solicitudes. Nos planteamos como objetivo para próximos ejercicios, para los meses que vienen concretamente, a ver si las solicitudes del año 2019 pueden tener ya una respuesta lo más pronto posible, pero ya te digo, tenemos una reflexión que hacer; estamos en ello, estamos dispuestos a recibir todas las aportaciones que consideréis oportunas y, bueno, a trabajar a favor de la localidad. Sin más.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Otra vez por alusiones. A ver si es la última ya.

Que al Partido Popular no le sirva que Arnaldo Otegi critique lo de Gregorio Ordoñez me parece normal, pero que vosotros seáis igual me parece lamentable, Iban. Sólo tienes que ver vuestros *hooligans* cómo nos



ponen a los concejales de EH Bildu, cómo nos insultan en las redes sociales, y tampoco decís nada. Entiendo, bueno, entiendo no, lo sé, que esas afirmaciones que hacen, no las consentís, o sea que no estáis de acuerdo con ellos, pero tampoco decís nada. Entonces, ¿qué quiere decir?,¿Sabéis lo que es el "tú más"? ¿Seguimos con el "tú más"? Cuando se insulta a los concejales del Ayuntamiento, ¿qué hace el equipo de gobierno? Callar, ni mu, ni una defensa.

Intervención en castellano y euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Yo, ante cualquier insulto a un concejal de este Ayuntamiento, mi rechazo rotundo, mi rechazo rotundo, público y grabado aquí por todos. Ya me gustaría tener lo mismo por parte de otros y otras. Y no lo digo por ti en concreto, para que no te sientas aludido, pero sí por otros y otras.

Ez badago ezer gehiago, (Si no hay ninguna cuestión más) y como última reflexión, tenemos aquí un parlamento o un miniparlamento aquí que igual las cosas entre nosotros las podemos decir aquí, en vez de en las redes sociales, que sería lo suyo, y de cara, grabado y con las cámaras delante. Entonces animaos a que si algún día tenéis que decir algo lo digáis aquí, en vez de por las redes sociales.

Eskerrik asko eta ondo izan (Muchas gracias y que os vaya bien.)

Y siendo las nueve horas y veintitrés minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Visto bueno

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 1

CRIPTOLIB_CF_Firma paso 2